

MANUAL DE USO DE
PRODUCTOS
DOMISANITARIOS DE
VENTA Y USO
PROFESIONAL

PUNCH QUIMICA S.A.	MANUAL DE USO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA Y USO PROFESIONAL	MA 03-A Página 2 de 8
--------------------------	--	--------------------------

1. OBJETIVO

El objetivo de este manual es el de establecer las medidas de seguridad y uso para la efectiva protección a los **Técnicos Controladores de Plagas/Aplicadores** y a los **Clientes o Usuarios finales** de los servicios prestados por los primeros, de los riesgos inherentes al uso de los productos domisanitarios de venta y uso profesional, informando sobre las medidas a tomar para poder desarrollar el trabajo en forma segura con normas claras y precisas.

2. ALCANCE

Este manual es aplicable a todas las actividades desarrolladas por Técnicos Controladores de Plagas/Aplicadores, haciendo uso de productos producidos por Punch Química S.A. de venta profesional, debidamente habilitados por el ANMAT, para el control de plagas urbanas.

3. DEFINICIONES

ANMAT: (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) Es el organismo público descentralizado de Argentina, dependiente del Ministerio de Salud, encargado de regular, fiscalizar y controlar la calidad y seguridad de productos de uso doméstico (domisanitarios) en todo el país.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO: También llamados domisanitarios, son aquellos que se emplean para la limpieza y desinfección de superficies inanimadas y ambientes, así como la desinfectación (combate de insectos y roedores) en el hogar y en ambientes colectivos públicos y/o privados, tales como escuelas, hospitales y lugares de esparcimiento, entre otros. Requieren registro ante ANMAT,

PRODUCTOS DE USO DOMISANITARIO PROFESIONAL: Son formulados con mayor concentración o riesgo que los de venta libre. Requieren registro ante ANMAT, uso especializado y aplicación por personal capacitado.

PCO: Por sus siglas en inglés, *Pest Control Operator* o *Pest Control Organization*, en el sector del control de plagas, es un operador o empresa profesional de control de plagas.

MIP: El Manejo Integrado de Plagas es un sistema proactivo y sostenible que combina métodos biológicos, culturales, físicos y químicos para controlar plagas, minimizando riesgos económicos, a la salud humana y al medio ambiente. Su objetivo es mantener las plagas por debajo del nivel de daño económico, utilizando plaguicidas químicos solo como último recurso.

EPP: La sigla más común para los elementos de seguridad y protección personal (Elementos de Protección Personal o Equipos de Protección Personal). En el contexto

PUNCH QUIMICA S.A.	MANUAL DE USO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA Y USO PROFESIONAL	MA 03-A Página 3 de 8
--------------------------	---	--------------------------

europ e y espa ol, tambi n se utiliza frecuentemente EPI (Equipos de Protecci n Individual).

HSP: Hoja de seguridad del producto.

4. **RESPONSABLES**

- **Director T cnico** de la empresa prestadora de servicios de desinfecci n y desinfestaci n: Responsable (ingeniero agr nomo, veterinario, bi logo o profesional de  reas afines) de supervisar, normalizar y avalar la seguridad y eficacia de los tratamientos aplicados.
- **Gerente General** de la empresa prestadora de servicios de desinfecci n y desinfestaci n: Responsable de la estrategia, toma de decisiones y supervisi n general de todas las  reas.
- **T cnicos Controladores de Plagas/Aplicadores:** Ejecutan los servicios de fumigaci n, desinsectaci n y desratizaci n en campo

5. **REFERENCIAS**

Disposici n ANMAT 6391/2015: Reglamento T cnico de Buenas Pr cticas de Fabricaci n y Control para Productos Domisanitarios (BPFyC).

Disposici n ANMAT 8224/2016: Reglamento T cnico MERCOSUR para productos desinfestantes (plaguicidas) domisanitarios.

6. **DESCRIPCI N**

- 6.1. Las empresas que realizan servicios de Desinfecci n y Desinfestaci n (control de plagas) deber n estar debidamente inscriptas y habilitadas ante el organismo competente. El uso del o los productos que utilicen ya sea de venta libre o de uso profesional tienen que tener registro habilitante ante el ANMAT y deber  ser realizado bajo la supervisi n del Director T cnico de la empresa prestadora del servicio de Desinfecci n y Desinfestaci n (control de plagas) que realiza el trabajo de aplicaci n.
- 6.2. Los productos para el control de plagas urbanas de venta profesional est n debidamente identificados en sus r tulos con las leyendas: VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS - PROHIBIDA LA VENTA LIBRE - VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICADORES PROFESIONALES. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NI OS Y DE LOS ANIMALES DOM STICOS - ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL R TULO.
 - 6.2.1. No se trata de una restricci n comercial, sino sanitaria, ya que su uso implica riesgos m s elevados para la salud humana, el medio ambiente y los ecosistemas **con respecto a los de venta libre.**
 - 6.2.2. **Necesidad de conocimiento t cnico:** Su aplicaci n requiere conocimientos espec ficos sobre la plaga, el producto, la dosificaci n y el

PUNCH QUIMICA S.A.	MANUAL DE USO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA Y USO PROFESIONAL	MA 03-A Página 4 de 8
--------------------------	--	--------------------------

modo de empleo para evitar la resistencia de los insectos y la contaminación excesiva.

- 6.2.3. **Equipamiento de seguridad (EPP/EPI):** El operador requiere el uso de equipos de protección personal que el público general usualmente no posee ni sabe utilizar, como protección ocular, máscaras, guantes, trajes tipo overoles desechables (mamelucos) de material Tyvek ® o equivalente, camisa de manga larga y pantalón, delantal largo de PVC, zapatos de seguridad.
- 6.2.4. **Prevención de contingencias:** Los profesionales deben saber cómo proceder en caso de accidentes, cómo señalar el área y cómo asegurar la ventilación para proteger a terceros.
- 6.2.5. **Responsabilidad legal:** El fabricante no está presente en la aplicación, por lo que el asesoramiento y la responsabilidad técnica le corresponde a un profesional matriculado, que es el Director Técnico de la empresa prestadora del servicio que realiza aplicaciones de productos domisanitarios, asegurando que el uso se ajuste a las normas.
- 6.2.6. **Uso seguro y responsable:** Los productos domisanitarios de venta profesional son sustancias químicas diseñadas para combatir plagas, las cuales pueden tener toxicidad para el ser humano, los animales y el medio ambiente si se manipulan incorrectamente.
- 6.2.7. **Diagnóstico preciso:** El Director Técnico de la empresa prestadora del servicio que realiza la aplicación del producto domisanitario es el profesional capacitado para identificar correctamente la plaga y determinar el producto adecuado, evitando de ser posible el uso innecesario de químicos. La desinfección y desinfestación debe realizarse de manera complementaria con un sistema de manejo integrado de plagas (MIP), teniendo en cuenta factores como saneamiento, exclusión, eliminación de refugios, dispositivos y barreras físicas, entre otros, en sus estrategias de control. El mismo deberá acompañarse con concientización y educación en medidas de prevención para el control de las diferentes plagas
- 6.2.8. **Monitoreo y muestreo:** El Director Técnico de la empresa prestadora del servicio que realiza la aplicación debe detectar la presencia de plagas por medio de monitoreo y muestreo, relevando evidencia física o análisis de daños, los cuales permiten identificar la plaga, evaluar la densidad poblacional y así poder determinar la necesidad de realizar una desinfestación.
- 6.2.9. **Dosis y momento de aplicación:** El Director Técnico de la empresa prestadora del servicio que realiza la aplicación define el producto adecuado, la dosis justa y las condiciones climáticas aptas para la aplicación, asegurando la eficacia del tratamiento y minimizando el impacto ambiental.
- 6.2.10. **Gestión de residuos:** El Director Técnico de la empresa prestadora del servicio que realiza la aplicación debe capacitar al operador de dicha empresa sobre la correcta gestión de los envases vacíos (triple lavado) en un todo de acuerdo con la Norma IRAM 12.069 de TRIPLE LAVADO y disposición final.

PUNCH QUIMICA S.A.	MANUAL DE USO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA Y USO PROFESIONAL	MA 03-A Página 5 de 8
--------------------------	--	--------------------------

7. RECOMENDACIONES GENERALES DE USO

- 7.1. **Lugares de uso:** Los insecticidas pueden ser utilizados en instituciones públicas, hospitales, escuelas, restaurantes, casas, instalaciones deportivas, depósitos, fábricas, industrias alimenticias, granjas, cabañas, establos, tambos, como en countries, jardines, parques, paseos, en la medida que dichos usos y ámbitos de aplicación estén aprobados específicamente por la autoridad de registro y evaluación ANMAT para el producto que haya sido elegido por el Director Técnico de la empresa prestadora de servicios de Desinfección y Desinfestación
- 7.2. Es responsabilidad del Director Técnico de la empresa prestadora de servicios de Desinfección y Desinfestación que realiza la aplicación, determinar cuál producto en cada lugar de uso es el adecuado, dependiendo de factores como ser la tipología de las instalaciones, si las mismas están vacías o en actividad, grado de infestación, último producto utilizado etc.
- 7.3. Las **precauciones generales** y las **precauciones de uso** indicadas en el presente manual son comunes a todos los lugares de uso de acuerdo a los rótulos aprobados por la autoridad de registro y evaluación ANMAT. En todos los casos, se deberá consultar la Hoja de Seguridad de cada producto, para evaluar riesgos específicos, la cual está disponible en la página web de la empresa: www.glacoxan.com
- 7.4. El Director Técnico de la empresa prestadora de servicios de Desinfección y Desinfestación que realiza el trabajo de aplicación del producto deberá suministrar al operador la **hoja de seguridad** del producto a utilizar antes de hacer uso del mismo y deberá leer atentamente la misma y las instrucciones del rótulo, capacitarlo y darle las instrucciones específicas sobre las precauciones generales y precauciones de uso a tener en consideración al momento de la aplicación y al finalizar la misma, a los fines de cuidar su integridad y la de los usuarios.
- 7.5. El Director Técnico de la empresa prestadora de servicios de Desinfección y Desinfestación que realiza el trabajo de la aplicación del producto deberá suministrar la **hoja de seguridad** al titular o responsable del establecimiento o inmueble o al consorcio de propietarios o en caso de escuelas a las autoridades del Consejo Escolar y además a todo el personal de la Escuela (directivos, preceptores, docentes, auxiliares, etc.) que pudieran estar presentes el día del tratamiento.
El Director Técnico de la empresa prestadora de servicios de Desinfección y Desinfestación deberá informar y exigir al responsable del lugar el requisito de la no permanencia de personas en el sitio a tratar y el horario de reingreso.

8. PRECAUCIONES GENERALES

- 8.1. CUIDADO PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL.

PUNCH QUIMICA S.A.	MANUAL DE USO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA Y USO PROFESIONAL	MA 03-A Página 6 de 8
-----------------------------------	---	----------------------------------

- 8.2. Prepare sólo la cantidad que necesite para su uso inmediato, no guarde el producto diluido de un día para el otro.
- 8.3. Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas ni animales domésticos.
- 8.4. No reingresar hasta que las superficies estén secas.
- 8.5. No utilizar para el control de parásitos, sobre animales domésticos o personas.
- 8.6. No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios.
- 8.7. No volver a utilizar los envases vacíos.
- 8.8. Tratamiento en interiores: Cerrar ventanas y puertas. Desconectar los sistemas de ventilación. En lo posible, aplicar con el operario y la máquina pulverizadora fuera de la habitación, de lo contrario, comenzar con el lugar más alejado de la puerta de salida, retrocediendo hacia la misma en el curso de la aplicación.
- 8.9. Cerrar el ambiente por al menos una hora y luego ventilar antes de reingresar.
- 8.10. Advertir a los usuarios sobre las medidas de seguridad y precauciones a tomar para evitar accidentes.
- 8.11. En caso de hospitales, escuelas u oficinas, colocar carteles de aviso de fumigación a lo largo de todo el establecimiento y suministrar los mismos a los usuarios de otro tipo de instalaciones que lo requieran.

9. PRECAUCIONES DE USO

- 9.1. Usar ropa protectora adecuada, guantes, protección ocular y respiratoria.
- 9.2. No fumar o comer durante la aplicación.
- 9.3. No destapar los picos pulverizadores con la boca.
- 9.4. No pulverizar contra el viento.
- 9.5. Finalizada la tarea, lavar prolijamente con agua y jabón todas las partes del cuerpo expuestas al contacto con el producto, al igual que los utensilios empleados para la dilución y aplicación.
- 9.6. Cambiarse de ropa y lavar en forma separada de la de uso diario.
- 9.7. Proteja los ojos durante la aplicación.
- 9.8. No arrojar al fuego o al incinerador.
- 9.9. Peligroso si es aplicado próximo a las llamas o superficies calientes.

10. ALMACENAMIENTO

- 10.1. Mantener el producto en su envase original; bajo llave, cerrado, en lugar fresco, seco, ventilado, entre 0 y 35°C y al abrigo de la luz del sol.
- 10.2. Alejar de alimentos y fuentes de agua.

11. DERRAMES

- 11.1. Cubrir el producto con cal o soda cáustica para inactivarlo y utilizar un material absorbente (aserrín, vermiculita, arena).
- 11.2. Barrer el producto absorbido, recoger en tambores y disponer en sitios autorizados.
- 11.3. No contaminar fuentes ni cursos de agua.
- 11.4. Lavar con abundante agua y detergente biodegradable el área.

PUNCH QUIMICA S.A.	MANUAL DE USO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA Y USO PROFESIONAL	MA 03-A Página 7 de 8
-----------------------------------	---	----------------------------------

12. TRATAMIENTO, MÉTODO DE DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ENVASES VACÍOS

- 12.1. Está prohibido descartar, enterrar, quemar, reutilizar o arrojar a la basura domiciliaria los insecticidas/raticidas o sus envases.
- 12.2. Lavar los envases vacíos según Norma IRAM 12.069 de Triple Lavado. Se debe utilizar indumentaria protectora. Invertir el envase durante 30 segundos hasta comienzo de goteo. Agregar agua limpia que no provenga del tanque donde se prepara la mezcla a aplicar hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar en forma vigorosa durante 30 segundos. Verter el agua de lavado en la pulverizadora antes de su aplicación. Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo a las menos tres veces sin dañar la etiqueta.
- 12.3. Aquellos envases vacíos que no pueden ser sometidos al procedimiento de triple lavado o lavado a presión, que no son reciclables, tienen que ser destinados a disposición final y deben ser inutilizados y manejados como residuo peligroso directo para evitar contaminación residual y reutilización peligrosa. Antes de su descarte consuma la totalidad del producto en la aplicación. No deje residuos sólidos en el interior. Inmediatamente después de vaciarlo, inutilizar el envase perforándolo sin dañar la etiqueta de modo que no pueda ser reutilizado para ningún fin.
- 12.4. Colocar los envases inutilizados en contenedores en un punto limpio de almacenamiento temporal autorizado, o Centro de Acopio Transitorio (CAT) autorizado para su envío a una planta especializada en disposición final

13. RIESGOS AMBIENTALES

- 13.1. Dependiendo del producto, puede ser tóxico para abejas, aves, peces y vida silvestre.
- 13.2. No contaminar fuentes, cursos de agua, acuarios o estanques. En todos los casos se deberá consultar la hoja de seguridad de cada producto la cual está disponible en la página web de la empresa: www.glacoxan.com.

14. COMPATIBILIDAD

No mezclar con productos o aguas alcalinas.

15. PRIMEROS AUXILIOS

- 15.1. En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase o el rótulo del producto.
- 15.2. EN CASO DE CONTACTO ACCIDENTAL CON EL PRODUCTO:
 - 15.2.1. Vía oral (Por ingestión): Su ingestión puede ser fatal. En caso de ingestión no provocar el vómito. No dar leche ni sustancias grasas.
 - 15.2.2. Vía inhalatoria (Por vía respiratoria): Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado.

PUNCH QUIMICA S.A.	MANUAL DE USO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA Y USO PROFESIONAL	MA 03-A Página 8 de 8
-----------------------------------	---	----------------------------------

15.2.3. Vía ocular (Contacto con los ojos): En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente.

15.2.4. Vía dermal (Contacto con la piel): En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón.

15.2.5. EN TODOS LOS CASOS CONCURRIR EN FORMA INMEDIATA AL MÉDICO.

15.3. ADVERTENCIAS PARA EL MÉDICO: Verificar en el marbete la identificación de Grupo Químico, Nombre Común, Tratamiento.

15.4. CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:

Buenos Aires: Hospital Gral. de Niños. Tel: (011)4962-6666/2247

La Plata: Hospital de Niños. Tel: (0221) 451-5555 / 0800-2229911

Haedo: Ctro. Nac. de Intoxicaciones Policlínico Posadas. Tel: 0800-333-0160 / (011) 4658-7777/4654 6648

Córdoba: Hospital de Urgencias. Tel: (0351) 422 2003 / 421 5008

Rosario: Centro Toxicológico. Tel: 4 60077/43483

Paraguay: Ctro. Nac. de Intoxicaciones. Tel: (021) 204800-203113

Bolivia: CIT. Htal. Univ. Japonés, Av. Japón 3er Anillo Externo. Tel: 800-10-6966.

16. REVISIONES

Revisión	Fecha	Modificaciones
A	04/03/24	Emisión.